

Guayaquil, Febrero 10 de 1994.

Señores:  
Accionistas de la Compañía  
"LOJOA S.A."

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías en función de la responsabilidad como Comisario Principal de Lojoa S.A., pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa, durante el periodo económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1993.

He procedido a la revisión del Balance de Comprobación cortado al 31 de Diciembre de 1993, Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, papeles de la Compañía de Caja y Cartera, anotando que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

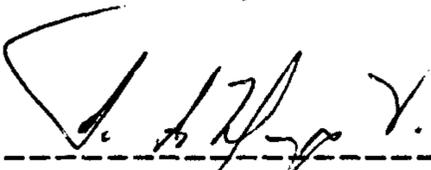
Con respecto a la documentación sustentatoria de los mismos, tanto Ingresos como Egresos, guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros principales y auxiliares de la Empresa, cumpliéndose de esta manera con los postulados señalados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Del Análisis de los Estados Financieros Básicos, se aprecia: Que en el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1993, se ha obtenido una Utilidad menor en relación al periodo económico anterior originado por alza en impuestos por gastos de mantenimiento de departamentos y otros.

Con relación al Balance General el incremento en los Activos son dados por la Reexpresión de Activos.

Para finalizar mi agradecimiento por haberme asignado el cargo de Comisario Principal y en este Informe creo transmitir los aspectos más relevantes y oportunos realizados dentro del periodo.

Atentamente,

  
-----  
Abel Hungria Valencia  
COMISARIO

